COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA ATY

DICTAMEN UOC N° 5/2023
Elaboración de precios referencial ID N° 426.356

Asunción, 29 de agosto de 2023.

Lic. Domingo Noguez
Director
Administración, Personal y Finanzas
COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

La Unidad Operativa de Contrataciones, bajo la Dirección de Administración, Personal y Finanzas dependiente de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Competencia, en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para la convocatoria a Contratación Directa N° 4/2023. el Llamado de "ADQUISICION DE TONER PARA LA CONACOM" – PLURIANUAL. ID N° 426.356

Antecedentes:

I. Notas varias emitidas por el Dpto. de UOC a través de la cual se solicita a los potenciales oferentes el precio unitario de los servicios a requerirse, remitida vía email de la convocante de fecha 24/08/2023.

II. Cotizaciones remitidas vía email, por las empresas MEGABUSINESS SRL: OFFICE COMPU SA; TECNHO AMERICAN SRL; PRINTEC SA; DATASYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

III. Contratos varios tales como: CONTRATO N° 07/2022.- ID N° 419.921; CONTRATO N° 22/2023.- ID N° 423092.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resoluci6n DNCP N" 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N" 2O51/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";... las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Lic. HAZEL PARAS
Encargada de Despacho - DAPF
Res. D/AD N° 73/2022
CONACOM

Lic. Alf
Encarg
CONAC

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fija los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Hechos:

I. Una vez definido los servicios que debían prestarse, en el marco de una eventual adjudicación, la UOC procedió en primer lugar a solicitar por nota a potenciales oferentes que nos faciliten sus precios unitarios referenciales, a través de email de fecha 24/08/2023, a los siguientes: MEGABUSINESS SRL: OFFICE COMPU SA; TECNHO AMERICAN SRL; PRINTEC SA; DATASYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

A pesar de la insistencia, las únicas empresas en dar respuestas a la convocante fueron: 1) DATASYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

En consecuencia, en segundo lugar, la UOC recurre a las adjudicaciones anteriores realizadas por otras Entidades, tratándose de los mismos servicios, así se trae a colación CONTRATO N° 07/2022.- ID N° 419.921; CONTRATO N° 22/2023.- ID N° 423092.

En conclusión, se cuenta con los tres precios unitarios por el ítem requerido, y de esta manera se puede realizar la combinación de los precios para la obtención del precio de referencia. Siguiendo lo señalado en la norma del punto (3 y 4) como se puede observar en el anexo I que forma parte del presente dictamen, respaldados todos documentalmente.

La convocante, determina el precio referencial unitario con el "promedio" que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en párrafo anteriores, para todos los ítems que componen el llamado, conforme al Anexo I del presente dictamen.

Conclusión y Recomendación
Que, habiéndose dado cumplimiento a las reglamentaciones dispuestas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención de precios referenciales, el Dpto. de Contrataciones recomienda realizar el llamado por el monto de Gs **823.697** (guaraníes ochocientos veintitrés mil seiscientos noventa y siete), los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el art. 40 inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el criterio de razonabilidad, anexando los documentos respaldatorios del caso.
Por tanto, se recomienda realizar el llamado con el precio referencial obtenido para el efecto.
Salvo Mejor Parecer

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo Documental.

Lic. Alison Velázquez
Encargada UOC
CONACOM

Lic. HAZEL PARAS
Encargada de Despacho - DAPF
Res. D/AD N° 73/2022
CONACOM

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA ATY

DICTAMEN UOC N.º 05/2023
Elaboración de precios referencial ID N° 426.356
ANEXO I

IMPRESORAS CANON ADV-500I								Precio Referencial	
NRO.	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio 1. Contrato Nro 22/2023. 423092	PRECIO 2. Contrato Nro. 07/2022. ID NRO. 419921	PRECIO 3. Presupuesto DATASYSTEMS SAECA	PRECIO UNITARIO
1	44103103-001	Tóner para impresora CANON IR ADV - 500I	Tóner para impresora multifunción, negro Canon IR -ADV 500i. Originales de la marca de impresora multifunción. No genérico, no compatible, no remanufacturado.	CAJA	UNIDAD	765.000	776.092	930.000	823.697
TOTAL						**765.000**	**776.092**	**930.000**	**823.697**

Lic. HAZEL PARAS
Encargada de Despacho - DAPF
Res. D/AD Nº 73/2022
CONACOM

Lic. Alison Velázquez
Encargada UOC
CONACOM

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATO Nº 22/23

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N° 2.227.833**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI** con **RUC Nº 4311001-0,** domiciliada en Km 16, Barrio Domingo Savio, calle Procer Pedro Juan Caballero, Numero 221- Minga Guazú – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**, con Cédula de Identidad **N° 4.311.001**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de PROVISION DE TINTA, CARTUCHO Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

PROVISION DE TINTA, CARTUCHO Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423.092

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2026

INFOMINGA
R.U.C.: 4311001-0
Cel.: (0973) 761 461

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/23, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Nº 1554/23 I.M

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total conforme Cantidad Mínima	Precio total conforme Cantidad Máxima
1	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	4	8	CANON	JAPON	765.000	3.060.000	6.120.000
2	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	10	20	HP	JAPON	591.000	5.910.000	11.820.000
3	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	20	40	HP	JAPON	654.333	13.086.660	26.173.320
4	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	20	40	HP	JAPON	605.267	12.105.340	24.210.680
5	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	7	14	HP	JAPON	642.833	4.499.831	8.999.662
6	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	8	16	HP	JAPON	642.600	5.140.800	10.281.600
7	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	8	16	BROTHER	EE. UU.	428.533	3.428.264	6.856.528
8	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	4	8	BROTHER	VIETNAM	1.062.333	4.249.332	8.498.664
9	Cinta para impresora matricial	Unidad	12	24	EPSON	INDONESIA	83.000	996.000	1.992.000
10	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	4	8	BROTHER	JAPON	133.650	534.600	1.069.200
11	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	BROTHER	JAPON	191.217	764.868	1.529.736
12	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	BROTHER	JAPON	191.217	764.868	1.529.736
13	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	BROTHER	JAPON	191.217	764.868	1.529.736
14	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	CANON	JAPON	85.000	340.000	680.000
15	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	CANON	JAPON	85.000	340.000	680.000
16	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	CANON	JAPON	85.000	340.000	680.000
17	Tinta para recarga impresora color	Unidad	4	8	CANON	JAPON	85.000	340.000	680.000
18	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	4	8	HP	MALASIA	435.000	1.740.000	3.480.000
19	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	5	9	HP	MALASIA	408.000	2.040.000	3.672.000

Municipalidad de Minga Guazu
INTENDENTE
Periodo 2021-2026

INFOMINGA
R.U.C.: 431001-0
Cel.: (0973) 761 461

20	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	20	40	HP	MALASIA	322.333	6.446.660	12.893.320
21	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	15	30	HP	MALASIA	314.333	4.714.995	9.429.990
22	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	6	11	EPSON	INDONESIA	72.414	434.484	796.554
23	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	6	11	EPSON	INDONESIA	79.655	477.930	876.205
24	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	5	10	EPSON	INDONESIA	79.655	398.275	796.550
25	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	5	10	EPSON	INDONESIA	79.655	398.275	796.550
	Precio Total							**73.316.050**	**146.072.031**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 73.316.050 (guaraníes setenta y tres millones trescientos dieciséis mil cincuenta) y el monto máximo es de Gs. 146.072.031 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones setenta y dos mil treinta y uno).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: CRISTHIAN VILLASBOA - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación.

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2025

INFOMINGA
R.U.C.: 4311001-0
Cel.: (0973) 761 461

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 07 mes julio del año 2025.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

INFOMINGA
R.U.C.: 431.001-0
Cel.: (0973) 761 461

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
C.I Nº 4.311.001
INFOMINGA

Contrato Nº 7 | 2022.

Entre la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA domiciliada en Avda. España Nº 1336 c/ Avda. Gral. Santos, República del Paraguay, representada para este acto por la Abogada Blanca García, con cédula de identidad 927.307, designada por Resolución D/AD Nº 11/2022, denominada en adelante la contratante y por la otra parte, la firma DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, domiciliada en _Avda. República del Paraguay, representada para este acto por Hugo Giménez, con cédula de identidad N° 2359981, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Tóner", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>Objeto del contrato</u>

El objeto del contrato es: 2DO. LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE TONER - IMPRESORA CANON IR ADV 500I- PLURIANUAL.

2. <u>Documentos integrantes del contrato</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>Documentos adicionales del contrato</u>

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. <u>Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.921

Los montos consignados para siguiente ejercicio se encuentran pendiente de Aprobación contra Presupuesto General de la Nación 2023.

AÑO	TIPO	PRO	SUB	PRY	OBJ	FUE	FIN	DPTO.	MONTO
2022	1	1	0	1	342	30	1	99	2.000.000

5. <u>Procedimiento de contratación</u>

Abog. Blanca A. García D.
Coordinadora General
CONACOM

datasystems SAECA

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA, convocado por la _CONACOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°82/2022, de fecha 14 de noviembre del 2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	1	Caja	776.092
PRECIO TOTAL:						**776.092**

MONTO MÍNIMO	Gs.5.000.000. (guaraníes cinco millones)
MONTO MÁXIMO	Gs. 10.000.000. (guaraníes diez millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.000.000. (guaraníes cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL 31/12/2023.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN PERSONAL Y FINANZAS.**

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la

datas'stems S.A.E.C.A.

Abog. Blanca Arguello D.
Coordinadora General
CONACOM

Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12.Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13.Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14.Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15.Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16.Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2022.

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA
CONTRATANTE.

DATASYSTEMS SAECA
PROVEEDOR

COMISIÓN
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
ATY

Asunción, 24 de agosto de 2023
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 45/2023***

Señores:
DATA SYSTEMS SA EMISORA E CAPITAL ABIERTO
Correo: *datasys@data.com.py*
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde UOC de la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), a fin de solicitarle tenga a bien de brindar sus precios de costos sobre las especificaciones técnicas para la Adquisición de Tóner CANON IR ADVANCE 500I, que la Institución se encuentra elaborando, y de esta manera se pobra establecer los precios de referencia conforme a la normativa vigente para el efecto, según detalle:

NRO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio
1	Tóner para impresora CANON IR ADV -500I	Tóner para impresora multifunción, negro Canon IR -ADV 500i. Originales de la marca de impresora multifunción. No genérico, no compatible, no remanufacturado.	CAJA	UNIDAD	

Atentamente

Lic. Alison Velázquez
Unidad Operativa de Contrataciones

COMISIÓN
NACIONAL DE LA COMPETENCIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA
ATY

Asunción, 24 de agosto de 2023
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 49/2023***

Señores:
Mega Business S.R.L.
Correo: *megabusinesssrl@gmail.com*
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde UOC de la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), a fin de solicitarle tenga a bien de brindar sus precios de costos sobre las especificaciones técnicas para la Adquisición de Tóner CANON IR ADVANCE 500I, que la Institución se encuentra elaborando, y de esta manera se pobra establecer los precios de referencia conforme a la normativa vigente para el efecto, según detalle:

NRO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio
1	Tóner para impresora CANON IR ADV -500I	Tóner para impresora multifunción, negro Canon IR -ADV 500i. Originales de la marca de impresora multifunción. No genérico, no compatible, no remanufacturado.	CAJA	UNIDAD	

Atentamente

Lic. Alison Velázquez
Unidad Operativa de Contrataciones

COMISIÓN
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
ATY

Asunción, 24 de agosto de 2023
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 48/2023***

Señores:
OFFICE COMPU SA
Correo: *belinda@officecompu.com.py*
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde UOC de la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), a fin de solicitarle tenga a bien de brindar sus precios de costos sobre las especificaciones técnicas para la Adquisición de Tóner CANON IR ADVANCE 500I, que la Institución se encuentra elaborando, y de esta manera se pobra establecer los precios de referencia conforme a la normativa vigente para el efecto, según detalle:

NRO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio
1	Tóner para impresora CANON IR ADV -500I	Tóner para impresora multifunción, negro Canon IR -ADV 500i. Originales de la marca de impresora multifunción. No genérico, no compatible, no remanufacturado.	CAJA	UNIDAD	

Atentamente

Lic. Alison Velázquez
Unidad Operativa de Contrataciones

COMISIÓN
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
ATY

Asunción, 24 de agosto de 2023
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 46/2023***

Señores:
PRINTEC SA
Correo: *renato.ortellado@printec.com.py*
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde UOC de la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), a fin de solicitarle tenga a bien de brindar sus precios de costos sobre las especificaciones técnicas para la Adquisición de Tóner CANON IR ADVANCE 500I, que la Institución se encuentra elaborando, y de esta manera se pobra establecer los precios de referencia conforme a la normativa vigente para el efecto, según detalle:

NRO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio
1	Tóner para impresora CANON IR ADV -500I	Tóner para impresora multifunción, negro Canon IR -ADV 500i. Originales de la marca de impresora multifunción. No genérico, no compatible, no remanufacturado.	CAJA	UNIDAD	

Atentamente

Lic. Alison Velázquez
Unidad Operativa de Contrataciones

COMISIÓN
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
ATY

Asunción, 24 de agosto de 2023
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 47/2023***

Señores:
TECHNO AMERICAN SRL
Correo: *carmen@technoamerican.com.py*
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde UOC de la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), a fin de solicitarle tenga a bien de brindar sus precios de costos sobre las especificaciones técnicas para la Adquisición de Tóner CANON IR ADVANCE 500I, que la Institución se encuentra elaborando, y de esta manera se pobra establecer los precios de referencia conforme a la normativa vigente para el efecto, según detalle:

NRO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio
1	Tóner para impresora CANON IR ADV -500I	Tóner para impresora multifunción, negro Canon IR -ADV 500i. Originales de la marca de impresora multifunción. No genérico, no compatible, no remanufacturado.	CAJA	UNIDAD	

Atentamente

Lic. Alison Velázquez
Unidad Operativa de Contrataciones

datasystems

Asunción, 25 de agosto de 2023

Lic. Alison Velazquez,

Unidad Operativas de Contrataciones

CONACOM
Presente

De acuerdo a lo solicitado remitimos las Especificaciones Técnicas con el precio referencial:

PRECIO REFERENCIAL TONER PARA CANON iR ADVANCE 500i

GPR-48 - 930.000 Gs

Sin otro particular me despido muy atentamente

Dulce Insfrán

Ejecutiva de Cuentas